



CONTRATO DE COMODATO

El individuo mayor de edad y residente en la provincia de San Luis, como usuario de “Telescopio Delivery” en adelante “EL COMODATARIO”, **acepta las siguientes cláusulas y condiciones** del Programa “Un Telescopio en Casa” que realiza el Club de Astronomía Villa Mercedes, en adelante “EL COMODANTE”.

PRIMERA: EL COMODANTE da en COMODATO POR 48 HORAS al COMODATARIO, y éste acepta 1 (UNO) TELESCOPIO Marca CELESTRON Modelo POWERSEEKER 60 AZ Número de Serie 21041.

SEGUNDA: EL COMODATARIO se compromete expresamente a utilizar el bien recibido para el desarrollo de los objetivos y fines propios del Programa “Un telescopio en Casa - Telescopio Delivery”; que se desarrolla con motivo de los 100° Aniversario de la Unión Astronómica Internacional con el aval del NOC (Comité de coordinación para la difusión Nacional de la Astronomía).

TERCERA: EL COMODATARIO reconoce en forma expresa que recibe el bien objeto del presente contrato de parte de EL COMODANTE gratuitamente, en concepto de préstamo de uso.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde la aceptación del mismo hasta el momento en que EL COMANDATARIO reintegre el instrumento óptico al COMODANTE.

QUINTA: EL COMODATARIO podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato previa notificación fehaciente a EL COMODANTE, debiendo para ello restituir el instrumento óptico al COMODANTE en buen estado de conservación.

SEXTA: EL COMODANTE podrá requerir en cualquier momento la devolución de instrumento óptico objeto del presente contrato, y el COMODATARIO deberá efectuar la entrega de forma inmediata. En ningún supuesto y bajo ningún concepto podrá EL COMODATARIO retener el bien prestado.

SEPTIMA: EL COMODATARIO se compromete a mantener en buen estado de conservación y a utilizar el equipamiento recibido conforme su destino; así como a resguardar el equipamiento entregado y no comercializarlo. En caso de robo/hurto o extravío del mismo EL COMODATARIO deberá restablecer el instrumento óptico.

OCTAVA: EL COMODATARIO deberá solicitar oportunamente al COMODANTE, instrucciones con el fin de posibilitar una adecuada utilización del mismo.

NOVENA: EL COMODANTE no se responsabiliza por el uso inadecuado del instrumento realizado por el COMODATARIO. El COMODATARIO deslinda al Club de Astronomía Villa Mercedes de toda responsabilidad de algún acontecimiento ocurrido en el transcurso del préstamo.

En prueba de conformidad “EL COMODATARIO” acepta este CONTRATO DE COMODATO a tildar la casilla de verificación del Formulario de Pedido de Telescopio (Estoy de acuerdo con las cláusulas y condiciones).